

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

GASTON ADOLFO LIEBY

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Nicolás Villanueva, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela A. Jaime, se hace saber que en los autos caratulados: "ZACKS BAZAR S.A. (CUIT. Nº 30-70928479-3) s/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES ", (CUIJ.Nº 21-02901857-7/3), se ha dispuesto que el martillero Gastón Adolfo Lieby, CUIT. Nº 20-26877554-5 venda el día 06 de Marzo de 2023 a las 14 horas, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario -sito en calle Moreno 1546 de Rosario-, en pública subasta el 100% del siguiente automotor: Dominio IDH 555, marca Volkswagen, modelo New Beetle 2.0 L, tipo Sedan 3 puertas, Año 2009, motor marca Volkswagen, nro. de motor RPA516666, Chasis marca Volkswagen, nro. de chasis 3VWDB21C29M516917. Informa el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor nº 15 de Rosario que: I) el 100% del vehículo consta inscripto a nombre de la parte fallida, II) No registra prendas ni embargos. III) registra Inhibición sobre su titular: a) inscripto con fecha de prioridad 15/07/2019, ingresada por el R.S. 21056 con el nro. 1291 el 12/07/2019; b) inscripto con fecha 17/03/2022 ingresada por el R.S. 21039 con el nro. 1149, ambas inhibiciones ordenadas por orden de este Juzgado y para el expediente principal de la quiebra CUIJ.Nº 21-02901857-7. El bien se subasta y adjudica en el estado en que se encuentra conforme el acta de constatación glosada en autos, y no se admitirán reclamos sobre ninguna clase de situación fáctica y/o jurídica del mismo. Asimismo, impónese como condiciones de subasta que: 1º) El bien saldrá a la venta con una base de Pesos Un Millón Ochocientos Mil (\$1.800.000.-) de no haber postores con una retasa del 25% menos Pesos Un Millón Trescientos Cincuenta Mil (\$1.350.000.) y, de subsistir tal falta de postores con una retasa del 25% menos de la última base Pesos Un Millón Doce Mil Quinientos (\$1.012.500.), precio mínimo en que podrá salir a la venta el rodado. Quién resulte adquirente deberá abonar la suma de \$30.000 a cuenta del total del precio alcanzado, con más la comisión del 10% al Martillero en pesos o cheque certificado, debiendo depositar al día siguiente de la subasta el saldo total del precio en el Banco Municipal de Rosario Sucursal 80 Caja de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/10. 2º) serán a cargo del comprador y no comprensivos dentro del precio de venta los impuestos, tasas, contribuciones atrasadas, IVA si correspondiere y gastos, multas, patentes atrasadas cualquiera sean su naturaleza y/o causa, así como también los gastos e impuestos por transferencias, y los riesgos del bien que se produjeran desde la fecha de subasta así como la totalidad de gastos de estadía, traslado acarreo, remolque y/o auxilio que corresponda; y deberá el martillero actuante, como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en el acto de martillar así como a cuánto asciende el importe de lo adeudado. 3º) Para el caso de compras por terceros, fíjase como condición de subasta que el el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó o personalmente en el acto de remate. 4º) Precio a la transferencia, deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta, a cuyos efectos se oficiará al API y al AFIP. Exhibición. El vehículo podrá verse los 2 (dos) días hábiles anteriores a la fecha de subasta, en el horario de 10:00 a 12:00 hs en el domicilio de calle Cándido Carballo nº 154 1ºsubsuelo debajo del Hotel Puerto Norte de Rosario. Informes al martillero al Teléfono 3415497801 / 3415080398 . Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Publíquese el presente edicto sin cargo por tratarse de un incidente en un proceso falencial y por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Prov. de Santa Fe y Hall de

Tribunales. Rosario, 22 de Febrero de 2023.- Fdo: Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.-

S/C 494307 Feb. 24 Feb. 28
